

Resolución
Nº 374/2023

Acta Extraordinaria
Nº 033/2023

VISTO: que por Resolución 265/2023 se autorizó el gasto para el arreglo del predio de la Feria de los días martes y sábados

CONSIDERANDO I: que no se especificó el nombre de la Empresa a la cual había que pagarle

CONSIDERANDO II : que el pago se realizará a la empresa Rita Bacada RUT N° 020312830011 y que el mismo se pagará del Fondo Partida Mensual

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas:

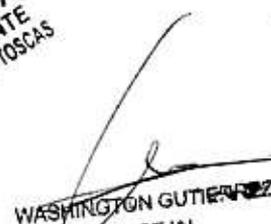
RESUELVE: 1) Autorizar el gasto de hasta \$ 700.000,00 (pesos uruguayos setecientos mil con 00/100) a la empresa Rita Bacada RUT N° 020312830011 del fondo de Partida Mensual

2) Comuníquese hágase saber: Departamento de Recursos Financieros y a Secretaría de Descentralización y Participación .

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



CÉSAR GARCÍA
CONCEJAL SUPLENTE
Parque del Plata y Las Toscas



WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Tania Vecchio
Alcadesa



ÁNGEL ACOSTA
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



RODRIGO LÓPEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

(+) 598 1828